



Francisco J. Gómez de la Cruz

Parece que este año, las señales e indicios de que un nuevo tiempo se avecina, más consecuente con los retos que, a nivel de especie sobre el planeta, se nos plantea por el acelerado calentamiento que hemos provocado en los últimos 200 años y nos obliga a subsistir con condiciones climáticas desfavorables; menores cosechas, más sequías, inundaciones y fenómenos atmosféricos cada vez más devastadores, plagas y enfermedades desplazadas de sus zonas geográficas endémicas.

Y pese a ello, en España hemos contribuido a ese calentamiento con el uso masivo del carbón, emitiendo unas 52.000 Toneladas de CO₂ *, de un total de 75.000 para la producción de electricidad, en detrimento de otras fuentes menos emisoras de CO₂, como son las renovables. No hay que olvidar que la quema de carbón emite también otros gases nocivos como el dióxido de azufre (SO₂) y óxidos de nitrógeno NOx (óxido nítrico NO y dióxido de nitrógeno

NO₂) responsables de afecciones pulmonares, lluvia ácida y efecto invernadero.

Pero el optimismo en nuestra capacidad para afrontar los problemas no debe abandonarnos, de hecho, la nueva situación política, con el Lobby del petróleo sin mayoría absoluta, vaticina un camino hacia un Modelo Energético más acorde con los retos y nuestro entorno europeo.

EL Ayuntamiento DE Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pasan a la acción

No sólo por los compromisos de la conferencia sobre el clima de Naciones Unidas, COP21 de París, sino por los pasos decididos de administraciones en la dirección de una economía baja en carbono, apoyados por fondos estructurales europeos (FEDER), como la propuesta de actuación del Ayuntamiento de Toledo de optar al programa de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) financiado con hasta 15 millones de euros y como ejemplo las siguientes acciones del plan: **

Acción 6.1. Desarrollar el

Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Toledo y su entorno. La Estrategia de Movilidad Sostenible de Toledo contempla estos principios en base a cuatro grandes ejes de actuaciones: - Mejora de la calidad y accesibilidad del transporte público - Imposición de gravámenes al uso del vehículo privado en zonas señalizadas - Recuperación del espacio para el peatón y para los ciclistas - Desarrollo de campañas de sensibilización para modificar los hábitos de movilidad actuales.

Acción 7.3. Lucha contra el Cambio Climático y fomento de las energías renovables, de la eficiencia y ahorro energético. Incrementar el ahorro y la eficiencia energética supone atender a prácticamente todas las realidades urbanas: planificación urbanística, arquitectura, movilidad urbana, espacio público y consumo privado y municipal. La estrategia Toledo 2020 plantea medidas concretas en cuatro direcciones: - Aumentar la eficiencia energética en los espacios públicos de la Ciudad

- La instalación de reductores de flujo para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en la ciudad de Toledo. - Incrementar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios municipales. - Apoyar la instalación o sustitución de sistemas de calefacción/refrigeración, agua caliente e iluminación por tecnologías de energías renovables o combustibles poco contaminantes en edificios residenciales e industriales. 6 - Impulsar la sustitución paulatina de vehículos públicos y privados que funcionan con combustibles convencionales y contaminantes por otros menos contaminantes. - Dotación de espacios e infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos. - Lucha contra el Cambio Climático.

Acción 7.4. Creación de un Observatorio de Medioambiente Urbano y Energía para la Ciudad de Toledo.

Además, por parte de la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, se han puesto a disposición de Ayuntamientos, PYMES, comunidades de propietarios y personas físicas, una serie de ayudas directas para la incorporación de energías renovables, eficiencia

energética y fomento del vehículo eléctrico o modificación para los de gasolina o gasoil por gas. Este plan está dotado con un presupuesto de 3.523.150 euros y fue publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha el 7 de enero de 2016 como Orden 29/12/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente orden, en los términos establecidos en la misma, y en función del área tecnológica concreta subvencionable, los siguientes:

a) En el área de biomasa térmica: **las personas físicas, comunidades de propietarios y los ayuntamientos de Castilla-La Mancha.**

b) En el área de fotovoltaica o mixta eólica-fotovoltaica, con y sin acumulación: las PYMES de naturaleza privada que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha, los ayuntamientos de Castilla-La Mancha, **las personas físicas y comunidades de propietarios.**

c) En el área de geotermia, **las personas físicas y comunidades de propietarios.**

Vehículo eléctrico y modificación de los combustibles convencionales

a) Programa 1: Adquisición de vehículos impulsados por energías alternativas.

b) Programa 2: Instalación de puntos de recarga eléctricos.

c) Programa 3: Transformación - conversión de los sistemas de alimentación del motor a vehículos de GLP, GNC o GNL.

Artículo 3. Beneficiarios y requisitos esenciales.

Podrán acogerse a las subvenciones establecidas en la presente orden, siempre que cumplan los demás requisitos establecidos en la misma, los siguientes: Los ayuntamientos de Castilla-La Mancha, las empresas de naturaleza privada que desarrollen su actividad económica en la Comunidad Autónoma de

Castilla-La Mancha y **las personas físicas.**

Para finalizar, Los programas objeto de subvención regulados en la presente orden, y dirigidos a **PYMES y Ayuntamientos de CLM**, son los siguientes:

Programa 1: Renovación de alumbrado público exterior (1.1).

a) Programa 2: Auditorías en alumbrado público exterior (1.2).

b) Programa 3: Mejora de los procesos industriales (2.1).

c) Programa 4: Auditorías energéticas en la industria (2.4).

*Fuente: REE (Red Eléctrica Española, informe año 2015)

**Fuente: Plan Estratégico Toledo 2020, Ayuntamiento de Toledo.





GATALOGISTIC
GABINETE ASESOR DE TRANSPORTE ASOCIADO

Envíos a **PRECIOS ESPECIALES** a Europa, para **ERASMUS** y **RESIDENTES**

Distribuidor Oficial:  **HALCOURIER**

902 106 176
www.gatalogistic.com

- * Mensajería
- * Carga
- * Grupajes
- * Logística Integral
- * Material de Embalaje

CONGELADOS

La perla

Gran variedad a granel de verduras, carnes, precocinados, pescados y mariscos

Estamos en el Polígono, en la Calle Río Alberche 27, junto a la panadería Brasal y Vodafone

Horario: Lunes a Viernes: 9:15 a 14:30 / 17:00 a 20:30 h.
Sábado: 9:30 a 14:15 h.
Domingo: 10:30 a 14:15 h.

615 460 702
perlika34@gmail.com

